

DÍA NARANJA

Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, ONU Mujeres



Comité Interinstitucional de
IGUALDAD DE GÉNERO
del Poder Judicial de la Federación

Sólo en la igualdad hay justicia

MUJERES Y DISCAPACIDAD

Amparo en revisión 438/2020 (SCJN)

Instancia: Primera Sala Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo

La Primera Sala de la SCJN resolvió que el plazo único y genérico de 90 días que establece el Artículo 181 del Código Penal del Estado de Chiapas (como límite) al prever que no es punible el aborto en caso de violación, vulnera los derechos de las personas con discapacidad, de las menores de edad y personas en condiciones de pobreza y marginación, pues uniforma a las mujeres (y personas gestantes) en una misma conceptualización: las menores de edad y las mujeres con discapacidad, las cuales resienten con mayor afectación las consecuencias del delito de violación y, tales condiciones, ya sea minoría de edad –dependiendo de la edad de la niña– o discapacidad –dependiendo de la discapacidad que presenten–, les impide en muchas ocasiones que puedan saber o darse cuenta siquiera de su embarazo en etapas tempranas de éste, sino que lo advierten hasta muy avanzada la gestación; situación que también se presenta en las personas en estado de pobreza y marginación extrema.

Disponible en: <https://bit.ly/3FqrCYR>

Amparo indirecto 1012/2021 (CJF)

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán

En los casos de guardia y custodia que involucren a una niña en situación de discapacidad, se prohíbe la discriminación basada en categorías sospechosas, además de que existe la obligación de las autoridades judiciales de realizar los ajustes al procedimiento que se requieran, acorde a la edad y condición para proteger su derecho de acceso a la justicia, igualdad y no discriminación.

Disponible en: <https://cutt.ly/f1rldvt>

Tesis XXVIII/2018 (TEPJF)

Las autoridades electorales están obligadas a adoptar medidas efectivas para el acceso a la justicia de acuerdo con el modelo social de discapacidad para garantizar la igualdad sustantiva y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Disponible en: <https://bit.ly/3HmMyTa>

2022
25 DE DICIEMBRE



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Consejo de la
Judicatura Federal

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación